

# MINISTERIO DE JUSTICIA

**11419** ACUERDO de 28 de abril de 1993, del Tribunal calificador número 1 de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Secretarios Judiciales, por la tercera categoría, turno libre, por el que se señala día, hora y lugar para la celebración del segundo ejercicio.

Concluida el día 27 de abril último la lectura en los seis Tribunales del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Secretarios Judiciales, turno libre, anunciadas por Orden de 15 de noviembre de 1991, se convoca, en único llamamiento, a todos los aspirantes que hayan superado las pruebas del primer ejercicio, en cada uno de los seis Tribunales, a la práctica del segundo ejercicio, escrito, de carácter práctico, consistente en desarrollar durante un tiempo máximo de cinco horas, sin interrupción, los dos supuestos prácticos de naturaleza procesal, referente a las materias comprendidas dentro del programa, que serán extraídos a la suerte el mismo día de examen, entre un mínimo de cinco, preparados con carácter inmediato y secreto por los Tribunales examinadores, y que serán los mismos para todos los opositores. Para la práctica de este segundo ejercicio, los opositores podrán utilizar, únicamente, textos legales, sin notas de jurisprudencia.

Lugar de convocatoria: Facultad de Derecho de la Universidad Complutense, Aula Magna, Ciudad Universitaria (Madrid).

Día 13 de mayo de 1993, a las quince treinta horas.

Los opositores deberán ir provistos, necesariamente, de bolígrafo o bolígrafos, pues se les facilitará papel autocopiativo, y de documento identificativo de su personalidad.

La lectura de este segundo ejercicio para los opositores que lo hayan desarrollado, se iniciará el día 18 de mayo próximo, a las diecisiete horas, en la sede actual del respectivo Tribunal, señalándose por cada uno, al final de este segundo ejercicio, el número de opositores que serán convocados para la lectura del primer día y fijándose las sucesivas convocatorias en el tablón de anuncios de cada Tribunal.

Lo que comunico para conocimiento y efectos.

Madrid, 28 de abril de 1993.—La Secretaria del Tribunal número 1, Lourdes Fraguas Gadea.

# MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

**11420** RESOLUCION de 28 de abril de 1993, de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se nombran miembros de los Tribunales de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Gestión de la Hacienda Pública.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 28.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se acepta la renuncia de doña María Dolores Beato Blanco como Presidenta del Tribunal Titular número 2 del Cuerpo de Gestión de la Hacienda Pública y se nombra en su lugar a don Juan Manuel Betes

del Toro del Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado.

Madrid, 28 de abril de 1993.—El Director general de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Jaime Gaitero Fortes.

Ilmos. Sres. Presidentes de los Tribunales.

**11421** RESOLUCION de 28 de abril de 1993, de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos, turnos libre y restringido, se publica la relación provisional de opositores excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugares de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Gestión de la Hacienda Pública.

De conformidad con lo establecido en el artículo 19.2 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y en la base cuarta de la Resolución de 4 de marzo de 1993 de esta Dirección General, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Gestión de la Hacienda Pública («Boletín Oficial del Estado» del 16),

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Aprobar la lista de opositores admitidos y excluidos a las citadas pruebas. La lista de opositores admitidos se encontrará expuesta en los Servicios Centrales de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, en las Delegaciones de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, y en la Escuela de la Hacienda Pública.

Segundo.—Publicar la lista de excluidos a estas pruebas que figura como anexo I a esta Resolución, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.—Tanto los opositores excluidos como los omitidos, por no figurar en la lista de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos. Concluido este plazo, se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Aquellos aspirantes que solicitaron puntuación en la fase de concurso y no presentaron certificación según el modelo contenido en el anexo V de la convocatoria de pruebas selectivas de 4 de marzo de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 16), o presentaron certificación parcial, dispondrán también del mismo plazo de diez días naturales para completar la documentación.

Los aspirantes excluidos por no reunir los requisitos de la fase de concurso establecidos en la base 2.2 de la convocatoria, podrán solicitar en el plazo de diez días participar en el turno libre, siempre que reúnan los requisitos establecidos para ello.

Cuarto.—Se convoca a todos los opositores admitidos para la celebración del primer ejercicio el día que figura en el anexo II a esta Resolución, en los lugares y horas indicados en el mismo anexo.

Quinto.—Los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad o pasaporte y la hoja número 3, ejemplar para el interesado, de la solicitud de admisión a las pruebas.

Sexto.—Dentro del marco establecido por las bases y demás normas reguladoras de la presente convocatoria, se autoriza a los Tribunales titulares y suplentes para su actuación simultánea.

Madrid, 28 de abril de 1993.—El Director general de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Jaime Gaitero Fortes.

Ilmos. Sres. Presidentes de los Tribunales.